ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE ADM/2019/0009 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CONTRA INTRUSIÓN Y RIESGOS DERIVADOS DEL EDIFICIO WORLD TRADE CENTER, SEDE DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO", MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN URGENTE. VISTA INFORME TÉCNICO, VALORACIÓN DOCUMENTACIÓN SOBRE 2 Y APERTURA SOBRE 3, DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FORMULAS.

ASISTENTES

Presidencia:

Dª. Cecilia Ortíz Carrasco, Jefa del Servicio de Administración General y Contratación de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo (CEFTA).

Vocalías:

D. Antonio Cornejo Pineda, Letrado Adjunto del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Dª. María del Mar López Dantas, Interventora Adjunta en la CEFTA.

Dª. Estrella Macías Moreno, Asesora Técnica del Servicio de Administración General y Contratación de la CEFTA.

Dña. María Antonia Díaz Castillo, Asesora Técnica del Servicio de Administración General y Contratación de la CEFTA.

Secretaría:

D. Domingo Benítez Hurtado, Jefe de la Sección de Contratación, Inversiones y Patrimonio del Servicio de Administración General y Contratación de la CEFTA.

En Sevilla, a las nueve horas y treinta minutos (9:30 horas) del día 8 de noviembre de 2019, se reúnen en la Sala de Prensa de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, sita en la planta baja del edificio World Trade Center, en la calle Albert Einstein, n.º 4, las personas reseñadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales de dicha Consejería, para proceder a la vista del Informe Técnico emitido por la Secretaría General de Interior y Espectáculos Públicos de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior así como del Informe Técnico emitido por la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral de la CEFTA, en base al contenido del Sobre 2 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante un juicio de valor", presentado por las empresas licitadoras y la apertura del Sobre 3 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación mediante la aplicación de fórmulas", en la adjudicación por procedimiento abierto, tramitación urgente, del expediente ADM/2019/0009 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CONTRA INTRUSIÓN Y RIESGOS DERIVADOS, DEL EDIFICIO WORLD TRADE CENTER, SEDE DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO".

Código Seguro de verificación:LDM4iue4XbvPECM5eZZLlA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CECILIA ORTIZ CARRASCO		FECHA	12/11/2019
	DOMINGO BENITEZ HURTADO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	LDM4iue4XbvPECM5eZZLlA==	PÁGINA	1/5

LDM4iue4XbvPECM5eZZLlA==

Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación. La Presidencia abre la sesión a la hora citada y se da lectura del Acta de la sesión de fecha 30 de septiembre de 2019, publicada en el Perfil del Contratante del órgano de contratación el mismo día, no manifestándose disconformidad.

A petición de la Mesa asiste como invitado D. Francisco Román Mantero, Jefe del Departamento de Desarrollo Tecnológico de la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral de la CEFTA. Por otra parte, la Secretaría General de Interior y Espectáculos Públicos, mediante escrito de 17 de septiembre de 2019, estimó no necesaria la asistencia de funcionario de su servicio en calidad de vocal.

Se pone de manifiesto la presentación del Informe Técnico solicitado a la Secretaría General de Interior y Espectáculos Públicos de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior de 10 de octubre de 2019, así como del Informe Técnico solicitado a la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral de la CEFTA de 30 de octubre de 2019, relativos a la valoración de los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor.

Tras la lectura y exposición de ambos informes, la Mesa de Contratación decide por unanimidad aprobarlos, con los siguientes resultados:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR				PUNTUACIÓN (SOBRE 77,50)		
CONCEPTO		%	PUNT. MAX.	EULEN	SECURITAS	MERSANT/TECHCO
MEDIOS PASIVOS						
1.1.1	DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO	12,00 %	9,30	3,875	9,300	9,300
1.1.2	VULNERABILIDADES DEL EDIFICIO INTRUSIÓN	8,00 %	6,20	3,100	6,200	3,100
1.1.3	PROPUESTA DE SOLUCIONES A LAS VULNERABILIDADES	8,00 %	6,20	3,100	6,200	3,100
1.1.4	VULNERABILIDADES DEL EDIFICIO INCENDIO	8,00 %	6,20	0,000	6,200	6,200
1.1.5	PROPUESTA SOLUCIONES CARENCIAS DETECTADAS INCENDIOS	8,00 %	6,20	0,000	6,200	6,200
1.1.6	OTROS RIESGOS	6,00 %	4,65	0,000	4,650	4,650
MEDIOS ACTIVOS						
1.2.1	ESTUDIO DEL SISTEMA CONTRA INTRUSIÓN	10,00 %	7,75	3,875	7,750	7,750
1.2.2	VULNERABILIDADES DEL SISTEMA CONTRA INTRUSIÓN	10,00 %	7,75	3,875	7,750	7,750
1.2.3	PROPUESTA SOLUCIONES CARENCIAS DETECTADAS	10,00 %	7,75	3,875	7,750	7,750
1.2.4	ESTUDIO SISTEMA CONTRA INCENDIOS	10,00 %	7,75	3,875	7,750	7,750
1.2.5	VULNERABILIDADES SISTEMA CONTRA INCENDIO	10,00 %	7,75	0,000	7,750	3,875
	MÁXIMO DE PUNTOS CRITERIOS DE JUICIOS DE VALOR		**77,50**	**25,575**	**77,500**	**67,425**

Código Seguro de verificación:LDM4iue4XbvPECM5eZZLlA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CECILIA ORTIZ CARRASCO		FECHA	12/11/2019
	DOMINGO BENITEZ HURTADO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	LDM4iue4XbvPECM5eZZLlA==	PÁGINA	2/5

LDM4iue4XbvPECM5eZZLlA==

Conforme al Anexo XI del PCAP "Criterios de Adjudicación y Baremos de Valoración", la empresa EULEN SEGURIDAD, S.A. no supera el umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo, dado que no ha llegado al 50% de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos. La mesa acuerda excluirla del procedimiento de adjudicación.

A las nueve horas y cuarenta y cinco minutos (9:45 h.), se abre el acto público, de acuerdo con la Cláusula 10.5 del PCAP, a la que acuden representantes de los licitadores:

EULEN SEGURIDAD, S.A.
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.

La Presidencia les comunica el resultado de la valoración del Sobre 2 "Criterios dependientes de juicios de valor", ademas de la exclusión del licitador EULEN SEGURIDAD, S.A.

Se procede a la apertura del Sobre 3 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas" de los licitadores que continúan en el procedimiento de adjudicación, dándose lectura pública del contenido de la documentación presentada por:

SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.
U.T.E, MERSANT VIGILANCIA, S.L. & TECHCO SECURITY, S.L.U.

La Presidencia declara cerrado el acto público, quedando la documentación a disposición de los miembros de la Mesa para su examen y valoración, de acuerdo con el Anexo IX del PCAP.

Resultado del examen de la documentación del Sobre 3:

1. **Proposiciones económicas**. Son las siguientes:

EMPRESA	OFERTA (IVA excluido)	IVA (21%)	TOTAL
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	337.364,64 €	70.846,57 €	408.211,21 €
U.T.E. MERSANT VIGILANCIA, S.L. & TECHCO SECURITY, S.L.U.	325.436,78 €	68.341,72 €	393.778,50 €

2. **Ofertas anormalmente bajas.** Según el Anexo XII del PCAP, se comprueba si las ofertas incurren en presunción de anormalidad. De acuerdo con el articulo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), y el procedimiento establecido en el articulo 85.2 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se verifica:

   ✓ Primero: se determinan que el número de ofertas son 2 (DOS).

   ✓ Segundo: se calcula que cada oferta no es inferior entre ellas en 20 puntos porcentuales.

   ✓ Tercero: se constata que las ofertas no incurren en el apartado Segundo.

   ✓ Cuarto: se constata que la oferta económica de la empresa U.T.E, MERSANT VIGILANCIA, S.L. & TECHCO SECURITY, S.L.U., de cuantía 325.436,78 € (IVA excluido), es la oferta más baja que no incurre en anormalidad.

Código Seguro de verificación:LDM4iue4XbvPECM5eZZLlA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CECILIA ORTIZ CARRASCO		FECHA	12/11/2019
	DOMINGO BENITEZ HURTADO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	LDM4iue4XbvPECM5eZZLlA==	PÁGINA	3/5

LDM4iue4XbvPECM5eZZLlA==

3. **Valoración de las proposiciones económicas,** según los criterios del Anexo XI del PCAP, con las precisiones señaladas en el punto 2 anterior, es el siguiente:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN FÓRMULAS			PUNTUACIÓN (SOBRE 22,5)	
CONCEPTO		PUNT. MAX.	SECURITAS	MERSANT/TECHCO
1	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	20	**16,37**	**20,00**
2	BOLSA DE HORAS ANUALES GRATUITAS	0,5	**0,50**	**0,50**
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	2	**0,00**	**0,00**
	MÁXIMO DE PUNTOS DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN FÓRMULAS	**22,5**	**16,87**	**20,50**

El resultado total de la Valoración del Sobre 2 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) y del Sobre 3 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación mediante fórmulas), ordenado por orden decreciente, se detalla a continuación:

ORDEN	LICITADOR	SOBRE 2: PROPUESTA TÉCNICA (77,5 puntos)	SOBRE 3: PROPUESTA ECONÓMICA (22,5 puntos)	TOTAL
1	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	77,500	16,870	**94,370**
2	U.T.E. MERSANT VIGILANCIA, S.L. & TECHCO SECURITY, S.L.U.	67,425	20,500	**87,925**

La Mesa acuerda elevar al órgano de contratación, conforme a la Cláusula 10.6 del PCAP, propuesta de mejor oferta a favor del licitador **SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A., CIF A79252219**, al obtener la mayor puntuación de las ofertas presentadas en aplicación del baremo del Anexo XI del PCAP.

De conformidad con la Cláusula 10.7 del PCAP, una vez aceptada la propuesta de la Mesa por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requerirán, en la forma prevista en la Cláusula 7.2 del PCAP, al licitador SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A., dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubieran recibido el requerimiento, a que presente la documentación previa a la adjudicación que se detalla en el apartado 2 de esa Cláusula.

A continuación, la Presidencia manifiesta que la convocatoria de la siguiente sesión de la Mesa para el análisis de la documentación previa a la adjudicación del contrato del licitador SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A., será publicada en el Perfil del Contratante del órgano de contratación.

A las nueve horas y cincuenta y cinco minutos (9:55 h.) del día de la fecha, la Presidencia dio por finalizada la sesión.

De todo ello, y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto acta como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidenta, en el lugar y fecha expresados.

Vº Bº
LA PRESIDENTA,
Fdo.: Cecilia Ortiz Carrasco.

EL SECRETARIO,
Fdo.: Domingo Benítez Hurtado.

Código Seguro de verificación:LDM4iue4XbvPECM5eZZLlA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CECILIA ORTIZ CARRASCO		FECHA	12/11/2019
	DOMINGO BENITEZ HURTADO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	LDM4iue4XbvPECM5eZZLlA==	PÁGINA	4/5

LDM4iue4XbvPECM5eZZLlA==

Código Seguro de verificación:LDM4iue4XbvPECM5eZZLlA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CECILIA ORTIZ CARRASCO		FECHA	12/11/2019
	DOMINGO BENITEZ HURTADO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	LDM4iue4XbvPECM5eZZLlA==	PÁGINA	5/5

LDM4iue4XbvPECM5eZZLlA==